



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1120.15
EXPEDIENTE N° 6653/14
Salta, **24 NOV 2015**

VISTO: El pedido efectuado por las alumnas Carolina de los Ángeles JAIME, D.N.I. N° 30.607.304, L.U.N° 512375 y Débora Graciela RU TAYAGUI, D.N.I. N° 34.244.117, L.U.N° 517524, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan ser examinadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema “EPICGAMES PAINTBALL” autorizado por RES. DECECO. N° 667/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio LUZA, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, y a fs. 13, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo III.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° -Fijar el día 9 de diciembre de 2015 a horas 18⁰⁰, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “EPICGAMES PAINTBALL”, en el que serán examinadas las alumnas Carolina de los Ángeles JAIME, D.N.I. N° 30.607.304, L.U.N° 512375 y Débora Graciela RU TAYAGUI, D.N.I. N° 34.244.117, L.U.N° 517524, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

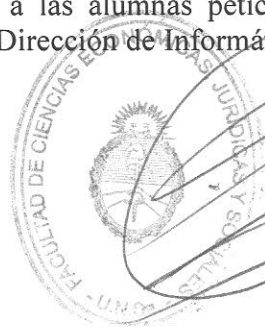
ARTÍCULO 2° -Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Guillermo Javier Rumi
- Lic. Natalia de los Ángeles Sáñez Pernas
- Cr. Gigi Alfonso Nazario Oliver (s)

ARTÍCULO 3° -Hágase saber a los miembros del tribunal, al Ing. Roland Sergio Luza, Cra. María Rosa Panza de Miller, a las alumnas peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa